



**AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA
N°001366 DE ELIANA DEL PILAR CAMPOS
GRACIA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0506

ARICA, 06 OCT 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53 D.S N°250, de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la Ley N°19.886; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar el servicio de coctel para 50 personas, con motivo de la ceremonia de la puesta 1° Piedra Parque Gonzalo Cerda, el día 23 de septiembre del 2011.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, para efectuar dicho servicio.

RESUELVO:

1. Dispónese la contratación de los servicios de doña Eliana del Pilar Campos Gracia RUT N°7.052.071-0
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°001366 por un monto de \$110.000.- (ciento diez mil pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.12.003, con cargo al presupuesto vigente 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



**KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA**

LAF/PCA/ccp.

Distribución:

- Sección Adm. y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe